

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**86****LOZOYA**

#### RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas de 9 de octubre de 2025, la Cuenta General del ejercicio 2024, se expone al público por plazo de 15 días durante los cuales, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones que tengan por convenientes.

En Lozoya, 9 de octubre de 2025.—El alcalde, Carlos Ruiz González.

(03/16.497/25)

